

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Alicante

Universidad: Universidad de Alicante

Centro: Escuela Politécnica Superior

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 90 *Nº plazas:* 50

Curso de implantación: 2011 *Fecha verificación:* 08/06/2011

Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Insuficiente
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Suficiente
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

En la Web específica del Máster se dice "la posibilidad adicional de considerar los casos de estudiantes con cierta incompatibilidad horaria" con respecto a la enseñanza semipresencial. Se debe eliminar esta afirmación, ya que en ningún caso, se puede ofertar un horario de Máster "a la carta". Esta consideración será objeto de especial seguimiento.

Igualmente, existe información confusa y contradictoria en las dos Webs en las que se encuentra información sobre este máster. Este máster está verificado para una enseñanza semipresencial y en la web específica se habla de enseñanza presencial y no presencial. Se debe corregir esta información.

La navegación por la web es muy poco intuitiva y de difícil navegación pues constantemente te remite al inicio de la web y no a su paso inmediatamente anterior en el que te encontrabas.

No se entiende porqué en algunas las asignaturas aparece "Información provisional pendiente de aprobación" cuando el máster ya ha sido aprobado en enero de 2015.

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Insuficiente

Aspectos de mejora

La información sobre los criterios de aprobación no pueden estar "pendiente de aprobación" una vez iniciado el curso académico.

No se tiene información para saber si el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

La información sobre el trabajo de fin de máster debería ser más detallada, en cuanto a competencias, organización, tipología del tutor, criterios de presentación y tipos de trabajo.

No se ha tenido acceso de planes de mejora como resultado de la puesta en marcha de mecanismos de coordinación docente que permitan dar coherencia a los estudios permitiendo la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Buenas Prácticas

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

No han sido realizadas todas las acciones derivadas de las recomendaciones propuestas en los informes de AVAP.

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Existen mecanismo de información para detectar la satisfacción del profesorado, alumnado y otros colectivos, aunque no es fácil llegar a los resultados.

Buenas Prácticas

Los resultados de los planes de mejora están puestos en marcha y colgados en la página web. El SGIC, garantiza la mejora continua título a partir del análisis de datos y el plan de mejoras.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de rendimiento del título: 86%(2013/2014) La tasa de rendimiento ha aumentado respecto al curso anterior que fue de 80% (12/13).

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

Tasa de eficiencia: 68%(13/14) La tasa de eficiencia fue menor que el curso anterior que fue del 79% (12/13).

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de oferta y demanda satisfactoria (94%).

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

Tasa de matriculación: 4%. Ha disminuido respecto al 6% y el 8% de los cursos 2011/12 y 2012/13.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

Tasa de PDI con el título de doctor: 69%(13/14) Es un porcentaje mayor que el curso anterior, cuyo valor fue de 60% (12/13).

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

Tasa de PDI con el título de doctor: 69%(13/14) Es un porcentaje mayor que el curso anterior, cuyo valor fue de 60%(12/13).